

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 113 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:06 horas del día 16.01.2020, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos.
Sra. María Eliana Berríos Bustos.
Sr. Daniel Martínez Higuera.
Sra. María Victoria Cavieres Paiva.
Sr. Sergio Cabezas Chávez.
Sr. Leonardo Peñaloza Medina.

Preside la sesión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde, asisten además, el Sr. Héctor Huenchullan Q. Administrador Municipal, la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, y la Srta. Mery Moraga Salinas, Secretaria de Concejo.

Tabla de Reunión

- Acta Ses. Ext. N° 35 de fecha 17.12.2019.
- Acta Ses. Ext. N° 29 de fecha 08.11.2019.
- Correspondencia recibida.
- Creación de Comisiones de Concejo.
- Priorización Proyectos FRIL
- Suscripción de Contratos Proyectos - Mejoramiento Plaza Villa Girasoles.
 - Mejoramiento Estacionamientos.
 - Residuos Domiciliarios.
 - Reemplazo Luminarias.
- Modificación de Apertura 2020 (Áreas Salud, Municipal y Educación)
- Ordenanza Saludable.
- Comodato Club de Minitajos "Los Amigos de Fdo. Cabello, El Esfuerzo.
- Firma Convenio Municipalidades de Requínoa – Quinta de Tilcoco.
- Subvención 2020.
- Varios.

El Sr. Alcalde, da por iniciada la Sesión en nombre de Dios, dando la bienvenida a los Sres. Concejales (as) y funcionarios (as) presentes, esperando que todo lo que se trate en esta ocasión sea en beneficio de la comunidad.

Somete a votación las actas mencionadas en tabla.

Acta Ses. Ext. N° 35 de fecha 17.12.2019

Aprobada por unanimidad, sin observaciones.

Acta Ses. Ext. N° 29 de fecha 08.11.2019.

Aprobada por unanimidad con observación del Concejel Valdivia.

Se pasa a correspondencia recibida.

a.- Carta de fecha 16.01.2020, enviada por el Club de Boccia Requínoa, mediante la cual solicitan 30 sillas para realizar sus entrenamientos y presentaciones en distintos sectores de la comuna y fuera de ella.



El Sr Alcalde indica que si es factible, que lo revisará.

Varios 1

El Sr. Alcalde presenta al Concejo, 3 nuevas peticiones de Transacciones Extrajudiciales por morosidad de sus patentes comerciales, siendo éstos:

- *Viña Altair SpA. , Rut. 96.969.180-9,
(Mantiene deuda desde el periodo julio - diciembre 2011 hasta la fecha)*
- *Manejo Integrado de Plagas y Servicios Agrícola Ltda., Rut. N° 74.406.396-1,
(Mantiene deuda desde el periodo julio - diciembre 2002 hasta la fecha)*
- *Agroservicios Chumaquito Ltda, Rut. N° 77.513.880-7
(Mantiene deuda desde el periodo julio - diciembre 2003 hasta la fecha)*

El Sr. Alcalde lo somete a votación

Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	A
Concejal Peñaloza	A
Alcalde	A

Por tanto de acuerdo a la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, por votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, aprueba Transacción Extrajudicial de Prescripción Extintiva, en las siguientes condiciones:

La Municipalidad transa sobre la declaración de prescripción de los derechos devengados por conceptos de patente comercial hasta el periodo del primer semestre del año 2020, comprometiéndose el contribuyente a pagar a la Municipalidad de Requínoa, la sumas correspondientes a las cuotas del primer semestre 2017 a la fecha y todos sus reajustes, intereses y multas hasta el pago efectivo de la deuda, a los contribuyentes que se individualizan:

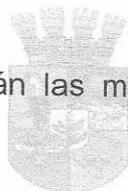
- ***Viña Altair SpA. , Rut. 96.969.180-9, prescripción extintiva de fecha 15 de enero 2020, por concepto de patente municipal.
(Mantiene deuda desde el periodo julio - diciembre 2011 hasta la fecha)***
- ***Manejo Integrado de Plagas y Servicios Agrícola Ltda., Rut. N° 74.406.396-1, prescripción extintiva de fecha 17 de enero 2020, por concepto de patente municipal.
(Mantiene deuda desde el periodo julio - diciembre 2002 hasta la fecha)***
- ***Agroservicios Chumaquito Ltda, Rut. N° 77.513.880-7 prescripción extintiva de fecha 15 de enero 2020, por concepto de patente municipal.
(Mantiene deuda desde el periodo julio - diciembre***

Punto de tabla

Creación de Comisiones de Concejo.

El Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales si ya tienen definidas las Comisiones que se crearan para el año 2020.

El Concejal Valdivia indica que sí, y serán las mismas del año 2019, con sus presidentes y secretarios, vale decir:



Comisión	Presidente	Secretario
Educación	Ma. V. Cavieres	L. Peñaloza
Salud	W. Valdivia	D. Martínez
Seguridad Pública	L. Peñaloza.	S. Cabezas
Finanzas	D. Martínez	S. Cabezas
Deportes	S. Cabezas	D. Martínez
Medio Ambiente	Ma. E. Berríos	W. Valdivia
Turismo	W. Valdivia	Ma. V. Cavieres
Cultura	Ma. V. Cavieres	L. Peñaloza
Vivienda	Ma. E. Berríos	W. Valdivia
Infraestructura	D. Martínez	Ma. V. Cavieres
Transporte	S. Cabezas	Ma. E. Berríos
Adulto Mayor	L. Peñaloza	Ma. E. Berríos

Siguiente punto

Priorización proyectos FRIL 2020.

El Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales si han priorizado los proyectos de la nómina entregada para su revisión.

El Concejal Valdivia indica que sí han priorizado, y han realizado una visita a la Posta El Abra, pudiendo constatar el deterioro que allí existe, por lo que solicita a nombre del Concejo en Pleno, poner en primera prioridad proyecto "Ampliación y Mejoramiento Posta El Abra"

Los Sres. Concejales Martínez, Berríos, Caviere, Peñaloza y Cabezas, señalan estar plenamente de acuerdo y apoyan la moción.

El Sr. Alcalde acoge petitorio y somete a votación iniciativas de proyectos, agregando el proyecto Mejoramiento de Posta El ABRA, en primera opción.

INICIATIVAS	
1°	Mejoramiento Posta El Abra, Comuna de Requínoa.
2°	Mejoramiento Plaza Los Lirios, Comuna de Requínoa.
3°	Reposición de Aceras Varios Sectores Comuna de Requínoa
4°	Mejoramiento, Demarcación y Seguridad Vial, Varios Sectores.
5°	Mejoramiento Estacionamientos Requínoa Centro, Etapa III.
6°	Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, Comuna de Requínoa
7°	Mejoramiento Luminarias LED, Comuna de Requínoa, Etapa III
8°	Reposición Multicancha Villa América, Sector El Abra.
9°	Construcción de Rampas de Accesibilidad Universal
10°	Construcción Multicancha Los Perales, Comuna de Requínoa

Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	A
Concejal Peñaloza	A
Alcalde	A

Por tanto de acuerdo a la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, por votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, aprueba Postulación de los siguientes proyectos al Fondo Regional de Inversión Local (FRIL 2020) del Gobierno Regional de la Región de O'Higgins, en el orden de priorización presentado.

Siguiente punto.

Suscripción de Contratos Proyectos; Mejoramiento Plaza Villa Girasoles, Mejoramiento Estacionamientos, Residuos Domiciliarios y Reemplazo Luminarias.

El Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales, si ya analizaron los proyectos adjudicados para la votación de suscripción de contratos, dado que se entregó la información con anterioridad para su estudio y evaluación.

Los Sres. Concejales manifiestan que si lo analizaron, y están dispuestos a votar solo 3 de los 4 proyectos presentados, dado que el proyectos "Reemplazo de Luminarias" les ameritan dudas y cuestionamientos que deben estudiar más a fondo.

El Concejal Valdivia solicita fijarse bien en los plazos de ejecución del proyecto, no permitir un congelamiento y mayor fiscalización de los ITOS.

El Concejal Peñaloza sugiere que en las bases de licitación, se incorpore un mínimo de días de ejecución, ya que existen los congelamientos o ampliación de plazos.

El Concejal Valdivia solicita fijarse bien en la revisión de los antecedentes de los oferentes, no está de acuerdo con la evaluación de la comisión evaluadora, sobre todo con el proyecto de Luminarias.

El Concejal Cabezas les recuerda que un Concejal solo tiene facultad de aprobar o rechazar un determinado contrato, no tiene injerencia en la elaboración de bases u otros documentos competente de licitación.

El Administrador Municipal, explica que en caso de rechazar una suscripción de contrato a una empresa ya adjudicada, se corre el riesgo de una demanda judicial, por eso, se debe tener un argumento muy válido para rechazar.

En cuanto a los plazos mínimos, está de acuerdo en implantar un artículo que establezca un plazo mínimo de ejecución y que se licite con los permisos ya hechos.

El Sr. Alcalde acoge los planteamientos de los concejales y sugiere reunión de comisión con jurídico para analizar, además de lo planteado, el proyecto Luminarias.

Somete a votación la suscripción de contratos de los 3 proyectos restantes.

Mejoramiento Plaza Villa Girasoles

Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	A
Concejal Peñaloza	A
Alcalde	A

Por tanto de acuerdo a la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, por votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, aprueba Suscripción de Contrato, al Oferente FDL Constructora Ltda. Rut. N° 76.165.239-7, para la ejecución del proyecto denominado "Plaza Villa Girasoles, Requínoa" ID: 3656-168-LPQ19, por un monto total de obra de \$58.927.342, iva incluido, con un plazo de ejecución de 79 días corridos.

Mejoramiento Estacionamientos

Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A



<u>Concejal Cavieres</u>	A
<u>Concejal Cabezas</u>	A
<u>Concejal Peñaloza</u>	A
<u>Alcalde</u>	A

Por tanto de acuerdo a la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, por votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, aprueba Suscripción de Contrato, al Oferente ING y Construcciones Río Negro Ltda. Rut. N° 76.097-826-4, para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento Estacionamientos Requínoa" ID: 3656-191-LP19, por un monto total de obra de \$94.683.049, iva incluido, con un plazo de ejecución de 80 días corridos.

Residuos Domiciliarios

<u>Concejal Valdivia</u>	A
<u>Concejal Berríos</u>	A
<u>Concejal Martínez</u>	A
<u>Concejal Cavieres</u>	A
<u>Concejal Cabezas</u>	A
<u>Concejal Peñaloza</u>	A
<u>Alcalde</u>	A

Por tanto de acuerdo a la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, por votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, aprueba Suscripción de Contrato, al Oferente María del Tránsito Vilches Donoso. Rut. N° 10.365.444-0, para la ejecución del servicio denominado "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios de Calle, Comuna de Requínoa" ID: 3656-189-LR19, por un monto mensual de \$19.992.000, iva incluido, por 12 meses, a partir del 01 de febrero 2020 al 31 de enero 2021, ambas fechas inclusive.

Siguiente punto

Modificación de Apertura 2020 (Áreas Salud, Municipal y Educación)

El Sr. Alcalde consulta si tienen observaciones que mencionar.

El Concejal Martínez consulta por las facturas atrasadas de pago del Depto. Salud.

El Sr. Christopher Tobar, encargado de Finanzas, presente en sesión, indica que a la fecha están todas canceladas, no existen facturas impagas.

El Concejal Valdivia indica que el presupuesto de Educación es bastante alto, por tanto, cree que no se debería traspasar recursos municipales.

El Sr. Alcalde señala estar de acuerdo.

El Concejal Valdivia solicita la nómina de gastos e inversión de los recursos Sep., por escuela y sugiere capacitar al personal de Urgencias con instructores del SAMU en atenciones de apremio.

El Concejal Peñaloza señala no olvidar que el Concejo debe velar por el bienestar de la comuna y en ese ámbito, conseguir más recursos para salud y en educación solicita realizar más inversión por Ley Sep., e informar en qué se invierte.

Posterior a las observaciones planteadas, el Sr. Alcalde somete a votación Modificación Presupuestaria, Apertura de Caja, por áreas.

Municipal.

<u>Concejal Valdivia</u>	A
<u>Concejal Berríos</u>	A



Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	A
Concejal Peñaloza	A
Alcalde	A

Por tanto de acuerdo a la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, por votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, aprueba Modificación Presupuestaria N° 1 de Apertura 2020, Municipal.

Salud.

Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	A
Concejal Peñaloza	A
Alcalde	A

Por tanto de acuerdo a la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, por votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, aprueba Modificación Presupuestaria N° 1 de Apertura 2020, Depto. Salud.

Educación

Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	A
Concejal Peñaloza	A
Alcalde	A

Por tanto de acuerdo a la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, por votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, aprueba Modificación Presupuestaria N° 1 de Apertura 2020, Depto. Educación.

Siguiente punto

Ordenanza Saludable.

El Sr. Alcalde consulta si están en condiciones de votarla.

El Concejal Valdivia señala que aun están trabajado en ella, por tanto solicita bajar punto de tabla y trátalo en la próxima sesión.

El Sr. Alcalde acoge petición y señala que será tratado cuando el Concejo indique que está listo para ser votado.

Siguiente punto

Comodato Club de Minitijos "Los Amigos de Fdo. Cabello, El Esfuerzo.

El Sr. Alcalde indica que el Director Jurídico, ha enviado el informe que justifica dar término anticipado a los comodatos de la Junta de Vecinos Unión y Progreso de Población El Esfuerzo, inactiva desde hace 4 años por que no tiene directorio vigente, por ende, tampoco hacen uso de dichos inmuebles, por eso se necesita Dar término anticipado, a Comodatos suscritos con dicha la Junta de Vecinos y comenzar el proceso de entregarlo a al Club de Minitijos, que sí le darán una buena mantención y uso, lo que somete a votación

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 113 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA



ANGELICA VILLARREAL SCABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Conforme firman;

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL

MARIA ELIANA BERRIOS BUSTOS
CONCEJAL

DANIEL MARTINEZ HIGUERAS
CONCEJAL

MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJAL

SERGIO CABEZAS CHAVEZ
CONCEJAL

LEONARDO PEÑALOZA MEDINA
CONCEJAL

ASV/AVS/m3s,
Distribución,
- Concejales, (6)
- Alcalde,
- Arch. Concejo,
- Ley de Transparencia.

